

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2017-0154-M

Cuenca, 27 de enero de 2017

PARA: Sr. Ing. Daniel Enrique Pinos Andrade

> Coordinador General Administrativo Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sra. Lcda. María Augusta Calle Gómez

Jefa de Área de Comunicación Social Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Srta. Mgs. Sonia Beatriz Abril Abril

Coordinadora General Financiera Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Ing. Mauricio Lizandro Icaza Samaniego

Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Ing. Fabricio Eduardo Vela Ortiz

Coordinador General de Planificación y Estadísticas Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ASUNTO: Rendición de cuentas Hospital José Carrasco Arteaga 2016

De mi consideración:

Con el fin de cumplir con la normativa de los Entes de control del Estado, y directamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "CPCCS", respecto al proceso de Rendición de Cuentas Institucional, me permito poner en su conocimiento que a fin de dar cumplimiento a lo que disponen los instrumentos jurídicos:

- Constitución de la República del Ecuador: artículos 95, 100 numeral 4, 204 y 208 numeral 2;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana: artículos 88, 89, 90 y 95
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: artículos 11 y 12
- Decreto Ejecutivo No. 647 del 25 de marzo del 2015, expedido por la Presidencia de la república
- Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016, que en su artículo 2 define el cronograma para el proceso de rendición de cuentas:



[&]quot;Enero: Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso



Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2017-0154-M

Cuenca, 27 de enero de 2017

Abril: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de todas las funciones del Estado

Mayo: Deliberación pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa; Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior."

Con estos antecedentes, comunico a ustedes que para la elaboración de la rendición de cuentas a la ciudadanía que regula el CPCCS, se requiere formar un equipo multidisciplinario para llevar a cabo dicho proceso, este equipo deberá ser integrado con una persona de las siguientes coordinaciones:

Área de Comunicación Social Coordinación General Administrativa Coordinación General Financiera Coordinación General de Planificación y Estadísticas Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación

El equipo multidisciplinario deberá entregar un documento oficial de Rendición de Cuentas a la Gerencia General.

Los delegados para dicho proceso deberán ser designados por Documento Oficial Quipux hasta el día 30 de enero del 2017.

A su vez se solicita a cada una de las Coordinaciones se brinde todo el apoyo que requiera el equipo multidisciplinario de Rendición de Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lenin Andrés Cadena Vallejo

GERENTE GENERAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA





Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2017-0154-M

Cuenca, 27 de enero de 2017

Copia:

Sr. Econ. Pedro Nicolás López Salcedo

Director Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Dr. Xavier Eugenio Astudillo Bravo

Director Técnico Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sr. Ing. Einstein Eduardo Alvarado Ludeña

Coordinador de la Unidad de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

fv

